

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**21074** *Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado en la fase de oposición del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2022.*

De conformidad con lo establecido en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición por orden de puntuación obtenida, que figura en el anexo I.

Además, según lo establecido en el anexo I, apartado 2. Concurso, de la Resolución de la Subsecretaría 12 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médicos Titulares: «Finalizada la fase de oposición, las personas aspirantes que la hubieran superado dispondrán de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados de la fase de oposición, para presentar el certificado de méritos profesionales, que deberá ser expedido por los servicios de personal del ministerio y organismo donde presten o hayan prestado sus servicios y en el que consten los méritos a valorar en la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en la base decimooctava de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio; así como la presentación de copia auténtica de la titulación a valorar para la acreditación de los méritos académicos».

La documentación correspondiente deberá presentarse a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general): [https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html), en el Registro General del Ministerio de Sanidad, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio de Sanidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 5 de octubre de 2023.–El Subsecretario de Sanidad, Octavio Rivera Atienza.

## ANEXO I

**Relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 12 de diciembre de 2022**

NIF	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Nota final
***4001**	GOICOECHA OSA, ENARA.	10,00	15,50	16,33	41,83
*314*3***	QUESADA NÚÑEZ, GONZALO MARTÍN.	15,00	6,00	15,00	36,00